



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 11 JUN 2021

DECRETO N° P 1610



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 09.06.2021, enviado por el funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas Sr. Isaac Carvajal Alvarado.

DECRETO:

1. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para realizar trámites propios de la gestión administrativa, el día **10 de junio 2021**, a partir de las 09:00 horas, en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño	Motivo Cometido
1	Arcaya Tapia Enrique Ignacio	11°	Tesorería Municipal	Trámites bancarios
2	Carrasco Serrano Belén	10°	Tesorería Municipal	Trámites bancarios
3	Carvajal Alvarado Isaac	13°	Adm. y Finanzas	Trámites previsionales
4	Pellizzari Villavicencio Kimberly	13°	Adm. y Finanzas	Trámites previsionales



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIABER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

MCGB/PFMM/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

